



## PERFIL DE PUESTO

### 1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de sesenta y seis (66) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos de **SERENO MOTORIZADO**.

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

### 4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Seis (6) meses en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Tres (3) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica.
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias. Ordenanzas municipales. Nociones de mecánica para motocicletas y manejo defensivo evasivo. Nociones en primeros auxilios y defensa personal. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Atención, autocontrol, comunicación oral, dinamismo, coordinación ojo – mano – pie, resistencia física, empatía, alto sentido de responsabilidad y orden, solución de conflictos, vocación de servicio e integridad.
Otros	Licencia de conducir Clase B, Categoría II-B, vigente (presentar para la evaluación curricular). Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

### 5. Funciones del puesto

- Realizar el patrullaje motorizado, para efectos preventivo y disuasivo, y proceder a la intervención oportuna en casos que perturben el orden y la tranquilidad, con los medios asignados por la Gerencia de Coordinación de la Seguridad ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Realizar el servicio de vigilancia motorizada, preventiva disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito.
- Brindar atención a los vecinos que lo requieran, en cumplimiento de sus funciones.
- Reportar las incidencias del servicio durante su turno a fin de mantener informado al Jefe inmediato.
- Comunicar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información que le sea autorizado y proporcionar para atención de los vecinos.
- Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.





**Municipalidad  
de Pueblo Libre**

- g) Realizar altos tácticos en puntos estratégicos para la prevención de la comisión de delitos.
- h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

**6. Condiciones del puesto**

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

